



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 1000DG-2022-0000155-IE-001
No. Caso: 297795
Fecha: 04-03-2022 16:25:35
TRD:
Rad. Padre:

MEMORANDO

Bogotá,

PARA ANA MARIA ALJURE REALES
Director General De Entidad Descentralizada
Dirección General
DE JEFE DE OFICINA

ASUNTO: Informe de Austeridad del Gasto Directiva 9 de 2018 II semestre - 2021.

Respetada Doctora Ana María:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva Presidencial No. 9 de 2018 y el Decreto 371 de 2021, la Oficina de Control Interno, adelantó seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público, en el “Aplicativo de Medición de la Austeridad del Gasto Público” de la página del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, en el cual se observó:

Con base en la evidencia allegada por parte del GIT de Servicios Administrativos, existe evidencia que el 18-02-2022 se dio cumplimiento al cargue de la información en el citado aplicativo.

En cuanto al contenido de la información reportada, se puede observar que en comparación del primer semestre de 2021 y segundo semestre del 2021, existe un aumento del gasto de los siguientes ítems: apoyo a la gestión, mantenimiento de bienes inmuebles, reconocimiento de viáticos eventos, papelería, útiles de escritorio y oficina, telefonía consumo de agua y consumo de energía

El anterior aumento obedece, principalmente, a la puesta en marcha de la presencialidad, actividad misional y atención al ciudadano post emergencia sanitaria Nacional, toda vez que, durante la emergencia sanitaria hubo un congelamiento a nivel global en las actividades misionales y de gestión.

Así mismo, es importante destacar otros conceptos en donde se registró un significativo ahorro, así: adquisición de bienes inmuebles por el valor de \$ 659.943.338, tiquetes por el valor de \$ 43.508.130, esquemas de seguridad por el valor de \$ 3.052.255.728, suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y base de datos por el valor de \$ 133.816.880

Según lo anterior, se evidenció el cumplimiento del reporte de Austeridad en el Gasto Público, dentro de los nuevos términos establecidos en el aplicativo del DAPRE, así mismo que las medidas implementadas por el IGAC, cumplen con el objetivo de reducir o ahorrar



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 1000DG-2022-0000155-IE-001
No. Caso: 297795
Fecha: 04-03-2022 16:25:35
TRD:
Rad. Padre:

gastos, siendo necesario continuar con su aplicación y con la adopción de nuevas medidas para tales fines.

Finalmente, reiteramos nuestro compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento de las políticas en materia de austeridad en el gasto público establecidas en el Instituto.

Cordialmente,

LINETTE MAGGERLY CUBILLOS HERNANDEZ
JEFE DE OFICINA
Oficina de Control Interno

Anexo:
Copia:
Proyectó: CARLOS ARTURO SERRANO AVILA - CONTRATISTAS
Revisó:
Radicados:
Adjuntos:
Informados: